

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, son argentinas"

ORDENANZA N° 11-13:

Visto y Considerando:

Que se ha firmado convenio entre la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y la Municipalidad de Apóstoles para la ejecución del proyecto de Recuperación de Vertientes;

Que se van a recepcionar fondos por la suma de \$ 99.060,50 del MTE y SS para el proyecto de Recuperación de Vertiente para la compra de materiales y bienes de capital para tales obras;

Que se espera recuperar 7 vertientes para uso directo de las familias, mejorando las condiciones de producción de las chacras debido al acceso al agua según el proyecto que se adjunta;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APOSTÓLES

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: APRUÉBASE el Convenio firmado entre la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y la Municipalidad de Apóstoles para la Ejecución del proyecto de Recuperación de Vertientes por la suma de \$ 99.060,50 (Pesos: Noventa y nueve mil sesenta con 50/100).-

ARTICULO 2º: INCORPÓRESE al Cálculo de Recursos del presente ejercicio la suma de Pesos Noventa y nueve mil sesenta con 50/100.-(\$ 99.060,50) en la partida 1.1.2.3.78.00.00 Ingreso Proyecto Recuperación de Vertiente.-

ARTICULO 3º: INCORPÓRESE al Presupuesto de Gastos del presente ejercicio la suma de Pesos: Noventa y nueve mil sesenta con 50/100.- (\$ 99.060,50) en la partida 02.01.01.13.15.00.00 Proyecto Recupero de Vertientes.-

ARTICULO 4º: REFRENDARÁ la Sra. Secretaria del HCD de la ciudad de Apóstoles

ARTICULO 5º: REGÍSTRESE. Comuníquese y Cumplido Archívese.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HCD DE LA CIUDAD DE APOSTÓLES EL DÍA
MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2013.

Apóstoles, Mnes. 25 de Abril de 2013